



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 SEP 2013

RES. H. N° 1291-13

EXPTE. N° 20.031/13.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple para la asignatura Introducción a la Literatura de la Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Asesora, se constituyó en tiempo y forma;

Que la misma se expidió en dictámenes disidentes, el de mayoría elaborado por María Beatriz Bonillo y María Marta Luján quienes recomiendan la designación de la Prof. Lucila Rosario Lastero, y el de minoría elaborado por Gerardo Godoy, que aconseja la designación de la Prof. Beatriz Carolina Ovando;

Que la postulante Beatriz Ovando eleva formal impugnación al dictamen de la Comisión Asesora de mayoría;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 338/13, aconseja solicitar la ampliación de los dictámenes de mayoría y minoría y girar las actuaciones a Asesoría Jurídica de la U.N.Sa.;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 03 de septiembre de 2013)


**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR Ampliación de los Dictámenes de Mayoría y Minoría** elaborados por la Comisión Asesora que entendió en llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple para la asignatura Introducción a la Literatura de la Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal, por los motivos expuestos.

**ARTICULO 2°.- DETERMINAR** que la presentación de lo requerido en el artículo anterior deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 45, inc. a) de la Res. N° 661/88 y modificatorias *Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera categoría*, es decir diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a los Postulantes al cargo, miembros de la Comisión Asesora de referencia a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1° y 2°, comuníquese a la carrera de Letras y Departamento Docencia de Sede Regional Tartagal y gírese a Asesoría Jurídica de la U.N.Sa.

DD/13

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa